



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS
D. LEG 1057 - DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)**

**PROCESO CAS N° 119-2024-MIDAGRI-SG-OGGRH/ODTH
"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ANALISTA PROGRAMADOR PARA LA OFICINA
GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"**

SUBETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN | RESULTADO |
|----|------------------------------|--------------|------------|
| 1 | MENESES MEDINA LUIS ROBINSON | 27 | APROBADO/A |

(*) La puntuación de los/las postulantes entrevistados/as, para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma, deberá oscilar entre una puntuación mínima de veintisiete (27.00) puntos y máxima de cuarenta (40.00) puntos, en caso obtenga un puntaje menor a lo establecido serán considerados "DESAPROBADOS".

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS | | | BONIFICACIONES | | PUNTAJE FINAL | RESULTADO FINAL |
|----|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| | | Evaluación de Conocimientos | Evaluación Curricular | Entrevista Personal | Fuerzas Armadas (10%) | Discapacidad (15%) | | |
| 1 | MENESES MEDINA LUIS ROBINSON | 18 | 28 | 27 | - | - | 73 | GANADOR/A |

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su contrato, **(del 06 al 10 de mayo de 2024, en el horario de 9:00am a 4:00pm.); debiendo presentar los anexos, que deberá descargar de:**

https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive_link

Asimismo, al apersonarse a la entidad, EL/LA GANADOR/A deberá traer los siguientes documentos:

- ▶ DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución.
- ▶ Curriculum Vitae descriptivo y documentado presentados en el proceso de convocatoria (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser fedateado por la Institución.
- ▶ Acta o partida de matrimonio (según corresponda).
- ▶ Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial según corresponda).
- ▶ DNI del conyugue (según corresponda).
- ▶ DNI de los hijos (según corresponda)
- ▶ Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

**EL COMITÉ EVALUADOR
Jesús María , 03 de mayo de 2024**